



**Convenio sobre la protección y utilización de los cursos de agua transfronterizos y de los lagos internacionales**

**Grupo de Trabajo sobre la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos**  
**Decimocuarta reunión**  
 Ginebra, 22-24 de octubre de 2019

Tema 7 del programa provisional

**Promoción de un enfoque integrado e intersectorial de la gestión hídrica**

**Apoyo a una distribución del agua equitativa y sostenible en el contexto transfronterizo**

**Planteamiento para la elaboración de un manual de orientación práctica para funcionarios y profesionales**

**Nota preparada por la secretaría**

**CONTEXTO**

En su octavo período de sesiones, la Reunión de las Partes en la Convención sobre la protección y el uso de los cursos de agua transfronterizos y los lagos internacionales (Convención sobre el agua) decidió elaborar un manual basado en las prácticas existentes que abarcará los aspectos clave de una distribución equitativa y sostenible del agua en el contexto transfronterizo, y que abordará tanto las aguas superficiales como las subterráneas, y también los caudales ambientales.

El trabajo se iniciará con una revisión mundial de los acuerdos de distribución del agua en las cuencas transfronterizas. La publicación incluirá referencias a herramientas relevantes y recursos de información, junto a ejemplos de: a) requisitos previos para un acuerdo sobre distribución del agua (por ejemplo: marco institucional, intercambio de datos); b) opciones y enfoques que puedan seguirse técnica y legalmente; c) consideraciones relevantes al diseñar un proceso para acordar la distribución del agua; y d) los beneficios que pueden obtenerse al acordar la distribución del agua. Se tendrá en cuenta la experiencia obtenida en la implementación de acuerdos de distribución ya existentes.

El desarrollo del manual contará con el apoyo de un Grupo de Expertos para proporcionar orientación y supervisión.

El manual se traducirá al francés, al ruso y al español, y será publicado.

Se invita al Grupo de Trabajo a discutir la nota conceptual y proporcionar comentarios y comentarios, así como recomendaciones para aportes, estudios de caso y participantes para unirse a los talleres regionales, que podrían considerarse para el Manual antes de su finalización y publicación antes del 9 sesión de la Reunión de las Partes en el Convenio del Agua.

**ANTECEDENTES & SÍNTESIS**

La distribución del agua, es decir, la distribución de los recursos hídricos, en el tiempo, entre, y en diferentes sectores, para diferentes usos, es uno de los mayores retos de la gestión y de la protección del agua. En el contexto transfronterizo, el incremento de la competitividad por los recursos hídricos entre países, impulsada por la creciente escasez de agua y por el aumento del uso de esta última, hace que la distribución del agua sea cada vez más relevante para garantizar el desarrollo sostenible y la prevención del riesgo de tensiones y de conflictos políticos.

Los principios clave del derecho internacional del agua (en particular, el principio de la utilización equitativa y razonable de los recursos hídricos compartidos, el principio de que no se debe causar perjuicio, el principio de sostenibilidad, el enfoque por ecosistemas y el enfoque de precaución),

integrados en el Convenio sobre la Protección y la Utilización de los Cursos de Agua Transfronterizos y de los Lagos Internacionales (Convenio del Agua), proporcionan orientación para la distribución de agua en cuencas transfronterizas. Un enfoque que distribuya los beneficios también puede ser clave para la distribución de los recursos hídricos.

En Ginebra, del 16 al 17 de octubre de 2017, se celebró un taller mundial sobre la distribución del agua en cuencas transfronterizas<sup>1</sup> en virtud del Convenio del Agua. Su objetivo era el de mejorar la comprensión y el conocimiento sobre los criterios, los mecanismos, las herramientas y las buenas prácticas para la distribución del agua en cuencas y acuíferos transfronterizos. Muchos delegados solicitaron actividades adicionales, en virtud del Convenio del Agua, para promover la distribución sostenible, equitativa y resiliente del agua y también la elaboración de un documento para orientar los esfuerzos en esta dirección.

El programa de trabajo para el período 2019–2021<sup>2</sup> en virtud del Convenio del Agua, adoptado por la Reunión de las Partes en su octava sesión (Nursultán, del 10 al 12 de octubre de 2018), incluye en el área 3 del programa sobre la Promoción de un enfoque integrado e intersectorial para la gestión del agua a todos los niveles, que tiene por objetivo, entre otros, “apoyar la preparación de acuerdos transfronterizos equitativos y sostenibles en la distribución del agua y, con este fin, aumentar la comprensión y el conocimiento de los criterios, mecanismos, herramientas y buenas prácticas para la distribución del agua en las cuencas y acuíferos transfronterizos”.

La actividad principal que se prevé es la elaboración de un manual sobre la distribución del agua en el contexto transfronterizo (actividad 3.3.1), que se describe a continuación:

Se elaborará un manual basado en las prácticas existentes que abarcará los aspectos clave de una distribución equitativa y sostenible del agua en el contexto transfronterizo, y que abordará tanto las aguas superficiales como las subterráneas, y también los caudales ecológicos. El trabajo se iniciará con una revisión general de los acuerdos de distribución del agua en las cuencas transfronterizas. La publicación incluirá referencias a herramientas relevantes y fuentes de información, junto a ejemplos de: a) requisitos previos para un acuerdo sobre distribución del agua (por ejemplo: marco institucional, intercambio de datos); b) opciones y enfoques que se puedan seguir técnica y legalmente; c) consideraciones relevantes al diseñar un proceso para acordar la distribución del agua; y d) los beneficios que se pueden obtener al ponerse de acuerdo sobre la distribución del agua. Se tendrá en cuenta la experiencia obtenida en la implementación de acuerdos de distribución ya existentes. La elaboración del manual contará con el apoyo de un grupo de redacción que se reunirá dos veces. El manual se traducirá y se publicará en francés, ruso y español.

La elaboración del manual se basará en el taller mundial sobre distribución del agua organizado en 2017 en virtud del Convenio del Agua. También se basará en pasados trabajos importantes realizados en el marco del Convenio del Agua, como, por ejemplo, sobre los beneficios de la cooperación, sobre la adaptación al cambio climático, sobre el Nexo Agua-Alimentos-Energía-Ecosistemas, y sobre los diferentes materiales de orientación y sobre herramientas de normas no vinculantes elaboradas en virtud del Convenio. Los principales hitos del proyecto para el manual se alinean con las reuniones clave de los organismos relevantes del Convenio. (ver la línea de tiempo a continuación).

## **PÚBLICO**

El principal público del manual serán los funcionarios del gobierno, las autoridades de cuenca y los profesionales del sector del agua que trabajen en diferentes niveles (local, nacional, intergubernamental) de gobernanza de los ríos, lagos y acuíferos compartidos.

---

<sup>1</sup> Las presentaciones y demás documentación relacionada con el taller mundial está disponible en: <http://www.unece.org/index.php?id=43623>

<sup>2</sup> Disponible en: [http://www.unece.org/fileadmin/DAM/env/documents/2018/WAT/10Oct\\_10-12\\_8thMOP/Official\\_docs/ECE\\_MP.WAT\\_2018\\_4\\_ENG.pdf](http://www.unece.org/fileadmin/DAM/env/documents/2018/WAT/10Oct_10-12_8thMOP/Official_docs/ECE_MP.WAT_2018_4_ENG.pdf)

Su objetivo es ejercer a modo de guía práctica proporcionando una vista general de los elementos clave, los marcos y las modalidades que se han de considerar en la aplicación de la distribución del agua en las cuencas. Aunque hará referencia a perspectivas teóricas para analizar y evaluar la idoneidad de las medidas de la distribución del agua para diferentes necesidades, se centrará principalmente en las opciones de arreglos prácticos para hacer frente a desafíos concretos. Una selección de estudios de casos proporcionará contexto adicional para evaluar la idoneidad de los arreglos de distribución del agua en diferentes contextos.

## **ALCANCE SUSTANTIVO & ESTRUCTURA**

Si bien cada cuenca tiene sus propias especificidades, el manual pasará revista a los diferentes aspectos fundamentales para garantizar arreglos de distribución exitosos. El manual, como colección de recursos, proporcionará una síntesis de las prácticas y experiencias existentes de todo el mundo con el fin de guiar a los países ribereños y órganos conjuntos a la hora de evaluar la necesidad, de considerar un abanico de opciones y de elaborar o de formalizar arreglos de distribución equitativa y sostenible del agua.

El manual debería tener como punto de partida la pregunta: ¿En qué tipo de situaciones resultará útil formalizar algunos aspectos de la distribución del agua? También deberá señalar otros tipos de soluciones de gestión que podrían ser relevantes y consideradas junto con la distribución (por ejemplo, la gestión de la demanda). El manual deberá abordar la distribución del agua, en el marco del concepto más amplio, que es la distribución de beneficios entre las partes interesadas y los sectores.

El manual deberá tratar como mínimo los siguientes aspectos/temas:

- distribución de los recursos tanto de aguas superficiales como de aguas subterráneas, en el contexto de su gestión integrada;
- tanto la escasez de los recursos hídricos como el exceso de agua (inundaciones), teniendo en cuenta la naturaleza y la frecuencia de estos eventos;
- consideraciones sobre el cambio climático y sobre la resiliencia de los arreglos;
- los diferentes usos y necesidades del agua y su conciliación. Estos incluirán las necesidades del medio ambiente (por ejemplo, determinando caudales ambientales/ecológicos u otras especificaciones de regulación del caudal);
- inversiones, también inversiones conjuntas, para la distribución del agua;
- solidez y flexibilidad de los arreglos;
- necesidades de información, herramientas de apoyo para la toma de decisiones y proceso para acordar acuerdos de distribución del agua.

La lista anterior no es exhaustiva y, en base a la estructura propuesta, en base a la investigación que llevarán a cabo los redactores, y a la luz del asesoramiento del Grupo de Expertos, puede que sea necesario que el manual aborde aspectos adicionales.

El manual proporcionará una explicación de los principios relevantes del derecho internacional del agua y pasará revista a las prácticas a nivel mundial a día de hoy sobre cómo se han acordado diferentes aspectos de la distribución del agua a nivel transfronterizo y sobre qué tipo de modalidades se han utilizado para ello.<sup>3</sup>

El manual también describirá brevemente las opciones destacadas para desarrollar un mecanismo para acordar formalmente diferentes aspectos de la distribución del agua entre dos o más Estados ribereños en las cuencas transfronterizas.

---

<sup>3</sup> Entre los recursos clave, se encuentran: la base de datos de tratados transfronterizos de la Universidad Estatal de Oregón, los informes sobre el indicador 6.5.2 de los ODS y los informes en virtud del Convenio del Agua.

En principio, el manual también destacará una serie de estudios de casos relevantes. Estos estudios de casos ejemplificarán la aplicación real de los elementos de la distribución del agua expuestos en los capítulos. Los estudios de casos seleccionados también ayudarán a poner en contexto los pasos prácticos, los desafíos y los éxitos de los Estados ribereños evaluando si las medidas específicas de distribución del agua se ajustan a las situaciones y a las modalidades de su cuenca.

Aunque la atención se centrará en el nivel transfronterizo, se hará también referencia a la distribución del agua a nivel nacional (incluyendo el trabajo de la OCDE<sup>4</sup>), cuando corresponda, y la experiencia de la distribución del agua entre los estados federales también se podría considerar.

El proceso de preparación permitirá reunir la experiencia y las necesidades relevantes de las Partes y de los Estados que no son Parte y órganos conjuntos de todo el mundo, a través de los diferentes órganos del Convenio: el Grupo de Expertos que se establecerá para este fin, el Grupo de Trabajo sobre el Nexo Agua-Alimentos-Energía-Ecosistemas, los Grupos de Trabajo sobre Seguimiento y Evaluación y sobre la Gestión Integrada de los Recursos Hídricos, junto con los talleres regionales relevantes previstos sobre este tema.

Aunque la estructura y el contenido final del manual aún están por definir, abarcará lo siguiente:

- las condiciones previas (p. ej., marco institucional, requisitos de información (p. ej., recursos hídricos disponibles, demandas actuales y demandas planificadas; y herramientas como métodos de cálculo del balance hídrico), intercambio de datos) para evaluar la necesidad de la distribución del agua y, si corresponde, acordarlas;
- opciones y enfoques que se puedan seguir técnica y legalmente (distribución del agua en el acuerdo principal sobre aguas transfronterizas, un protocolo, por ejemplo, sobre aspectos específicos (por ejemplo, inundaciones, flujo ambiental, etc.), reglas operativas para presas, etc.), especificando sus ventajas y limitaciones, en qué tipo de entornos y situaciones podrían ser apropiados;
- consideraciones relevantes al diseñar un proceso para acordar la distribución del agua (o para evaluar la necesidad de esta), de forma clara y gráfica (un diagrama del caudal, una lista de verificación, etc.); y
- los beneficios que se pueden obtener al ponerse de acuerdo sobre la distribución del agua, así como las posibles limitaciones del enfoque que se deberán tener en cuenta.

## **PROCESO & LÍNEA DEL TIEMPO**

La Secretaría será la coordinadora general del proyecto del manual y se encargará de: la formación de un Grupo de Expertos para el asesoramiento sobre el contenido; de la organización de reuniones entre los distintos organismos y de la coordinación de la preparación de los documentos y aportes, de establecer el contacto entre los Estados y el Grupo de Expertos para recibir comentarios en las fases de elaboración y de revisión. Por ello, la Secretaría está buscando una organización socia que se centrará principalmente en diseñar la estructura, en buscar y en analizar la información relevante y en redactar el contenido sustantivo del manual para cumplir con las principales metas.

Dada la importante experiencia de redacción de documentos requerida para este proyecto, se ha decidido que se contratará a una institución o individuo para preparar y desarrollar el esquema detallado y extendido del manual (que también implica la tarea de llevar a cabo una revisión documental para anotar todo la literatura relevante y los recursos que se incluirán en este manual) y la redacción de todos los capítulos (con la ayuda del Grupo de Expertos para suplir las lagunas de contenido). Por lo tanto, la parte contratada tendrá la responsabilidad de redactar el manual completo y de liderar el desarrollo general del contenido a lo largo de las etapas de diseño, redacción y revisión.

El trabajo se llevará a cabo entre 2019 y 2021, vinculándolo estrechamente con las reuniones de los órganos del Convenio del Agua: el Grupo de Expertos; el Grupo de Tareas sobre el Nexo Agua-Alimentos-Energía-Ecosistemas; y los Grupos de Trabajo sobre Gestión Integrada de Recursos Hídricos y Monitoreo y Evaluación.

---

<sup>4</sup> OCDE (2015), Water Resources Allocation: Sharing Risks and Opportunities, Publicación de la OCDE, París.

En la siguiente tabla se presenta la línea del tiempo estimada para la elaboración del manual sobre la distribución del agua.

**PROYECTO DE LÍNEA DEL TIEMPO PARA EL PROYECTO DEL MANUAL SOBRE LA DISTRIBUCIÓN DEL AGUA EN EL CONTEXTO TRANSFRONTERIZO 2019-2021**

2019		2020		2021	
Q1-2	Q3-4	Q1-2	Q3-4	Q1-2	Q3-4
<p>Convocatoria de propuestas a instituciones relevantes con experiencia en el campo de la distribución del agua.</p> <p>Evaluación de las propuestas enviadas en función de los criterios y selección de un socio para el proyecto al que se le otorgará la subvención.</p>	<p>Elaboración de un esquema más detallado para el manual</p> <p>Establecimiento del Grupo de Expertos sobre la Distribución del Agua (septiembre/octubre de 2019)</p> <p>1ª Reunión del grupo de expertos (el 21 de octubre de 2019): debate sobre el anteproyecto, concertación sobre cómo proceder y sobre los temas y los estudios de caso que se incluirán. Planificación de 2 talleres regionales en el segundo y tercer trimestre de 2020.</p> <p>Grupo de trabajo de GIRH (del 2 al 24 de octubre de 2019) para confirmar y comentar el objetivo y el esquema</p> <p>Grupo de Trabajo sobre Monitoreo y Evaluación (el 6 de diciembre de 2019): examinar la necesidad de información importante para la distribución de agua, seguimiento de los arreglos de distribución y de su efectividad</p>	<p>Recopilación de información y análisis de la práctica y de los casos.</p> <p>Desarrollo más detallado del manual en el Grupo de Expertos.</p> <p>Segunda reunión del Grupo de Expertos (del 3 al 31 de marzo de 2020): debate sobre el primer borrador disponible, identificar temas, estudios de casos y suplir lagunas. Revisión del primer taller regional, preparación de planes para el segundo taller regional.</p>	<p>Posibilidad de celebrar una tercera reunión del Grupo de Expertos (del 8 al 9 de octubre de 2020; consecutiva a la reunión del Grupo de tareas sobre el Nexo del 6 al 7 de octubre), fechas por confirmar. Debate sobre el segundo borrador revisado, sobre la identificación de los estudios de casos y de las lagunas por suplir. Revisión del segundo taller regional, ultimar planes para un posible taller regional que pudiera tener lugar en el primer trimestre de 2021.</p>	<p>Suplir lagunas, presentación del tercer borrador del manual al Grupo de Trabajo de GIRH para su revisión.</p> <p>Finalización del manual por parte de la organización contratante, teniendo en cuenta los comentarios de la revisión final.</p>	<p>Publicación del manual para la 9ª Reunión de las Partes (noviembre de 2021, fecha por confirmar).</p> <p>Decisión de la Reunión de las Partes sobre cualquier posible seguimiento.</p>